

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 464/2023 D.E.

VISTO:

La realización de tareas de **"acompañamiento a los aprendizajes"** y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Polo Educativo Centro de la Ciudad, se desarrollan tareas de **"acompañamiento a los aprendizajes"** bajo la dependencia de la Secretaría de Desarrollo Humano, en articulación con las Escuelas Primarias de la Localidad,

Que, el mismo se desarrolla en horarios de mañana y tarde los días martes, miércoles y jueves, consistiendo en abordajes pedagógicos a través de actividades lúdicas y transversales a los contenidos dados en la Escuela,

Que, la Secretaría de Desarrollo Humano realiza la revisión del funcionamiento y continuidad de tales actividades, presentando una nota en la cual solicita el pago a las personas que llevaron adelante las mismas durante el **mes de julio de 2023**,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se cuenta con la partida y recursos necesarios, siendo atribución del Departamento Ejecutivo dictar la norma legal que contemple dicho pago,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Humano respecto al pago de aportes económicos no reintegrables a las personas que llevan adelante actividades de **"acompañamiento a los aprendizajes"** en el Polo Educativo Centro de la Ciudad durante el **mes de julio de 2023**, consistiendo tal en un espacio de abordajes pedagógicos a través de actividades lúdicas y transversales a los contenidos dados en la Escuela.-

Artículo 2°.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar el **MONTO TOTAL de PESOS NOVENTA MIL con 00/100 (\$ 90.000,00)**, el que se abonará a las personas que desarrollaron las actividades indicadas en el Artículo 1°, según la siguiente lista:



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-7263747-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22662902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO
ZATTERA, María Florencia	41.981.087	\$18.000 (pesos dieciocho mil)
NAVARRETE, Silvana Analía	34.614.509	\$18.000 (pesos dieciocho mil)
KRENN, María Milagros	39.036.348	\$36.000 (pesos treinta y seis mil)
BENEDETTI, María Paula	32.481.766	\$18.000 (pesos dieciocho mil)

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

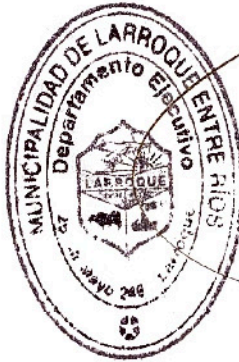
Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 14 de Agosto de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

